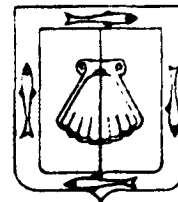




BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico

DIRECCION
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase
Registro DGC-No. 0140883
Características
315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PODER EJECUTIVO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1075/95, PROMOVIDO POR EULOGIA AVILES LEGGS, EN CONTRA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS DEL EJIDO "MIGRIÑO", MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.





TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 26

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:
"ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO XXVI.- LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR..

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **1075/95**, PROMOVIDO POR **EULOGIA AVILES LEGGS**, EN CONTRA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS DEL EJIDO "**MIGRIÑO**", MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, **FRANCISCO AMADOR LEGGS, ROSA CESEÑA LEGGS, Y RAMON BAÑAGA LEGGS**, DEMANDANDO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS COMO EJIDATARIA DEL POBLADO ANTES INDICADO, POR LA VIA DE SUCESION A BIENES DEL EXTINTO TITULAR **ANTONIO GONZALEZ LEGGS**; SE DICTO UN ACUERDO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN EL QUE SE ORDENA HACER DEL CONOCIMIENTO DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS QUE SUCEDER LOS BIENES AGRARIOS DEL EXTINTO **ANTONIO GONZALEZ LEGGS**, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 173 DE LA LEY AGRARIA, ORDENANDOSE PUBLICAR EDICTOS DENTRO DEL TERMINO DE **DIEZ DIAS**, EN DOS OCASIONES EN UN DIARIO DE CIRCULACION REGIONAL, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL CABO, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE UNITARIO. CONVOCANDO A LA AUDIENCIA SEÑALADA PARA LAS DOCE HORAS DEL DIA VIERNES CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LAS OFICINAS DE ESTE TRIBUNAL, UBICADAS EN **GENERAL MANUEL MARQUEZ DE LEON NUMERO 515 ALTOS, ESQUINA CON IGNACIO RAMIREZ, COLONIA CENTRO** DE ESTA CIUDAD. SE PREVIENE A LAS PERSONAS QUE CONSIDEREN TENER DERECHOS SUCESORIOS, QUE AL COMPARECER DEBERAN SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE LES HARAN, EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL. PREVINIENDOLES ADEMAS QUE DEBERAN COMPARECER DEBIDAMENTE ASESORADOS. HACIENDOSELES SABER QUE SE LES CONCEDE UN TERMINO DE **QUINCE DIAS**, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACION PARA APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, NOVIEMBRE 6, 1995.



ATENTAMENTE,

LIC. JOSE TOMAS ORTIZ RUIZ.

SECRETARIA DE ACUERDOS.
DISTRITO 26
LA PAZ B.C.S.

[Handwritten signature of José Tomás Ortiz Ruiz]

BOLETIN OFICIAL

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B.C.S.**

Dirección:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**Correspondencia de Segunda Clase.- Registro DGC-Núm. 014 0883
Características 315112816**

Condiciones:

(Se publica los días 10, 20 y último de cada mes)

LOS AVISOS SE COBRARAN A RAZON DE N\$ 0.20 LA PALABRA POR CADA PUBLICACION, EXCEPTO LOS MINEROS SE PAGARAN N\$0.15, PARA EL EFECTO CONTARAN LAS PALABRAS CON QUE SE DENOMINE LA OFICINA Y SE DESIGNE SU UBICACION, EL TITULO DEL AVISO (REMATE, EDICTO, ETC.) Y LA FIRMA Y ANTEFIRMA DEL SIGNATARIO. EN LAS CIFRAS SE CONTARA UNA PALABRA POR CADA DOS GUARISMOS.

SUSCRIPCIONES

POR UN TRIMESTRE	N\$ 13.00
POR UN SEMESTRE	25.00
POR UN AÑO	50.00

NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES.

NUMERO DEL DIA	N\$ 5.00
NUMERO EXTRAORDINARIO	10.00
NUMERO ATRAZADO	10.00

NO SE HARA NINGUNA PUBLICACION SIN LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACION DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Impreso: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albañez.